

# TESIS FINAL

*por* Diego Rafael Sumire Rojas

---

**Fecha de entrega:** 28-ago-2023 02:53p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2152966160

**Nombre del archivo:** TESIS\_DIEGO\_21-08-2023\_ultimo.docx (159.62K)

**Total de palabras:** 18800

**Total de caracteres:** 105818

10

**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**

**CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la  
Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.**

---

**LINEA DE INVESTIGACION**

Contabilidad en lo Público y social

**PRESENTADO POR:**

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas

Código ORCID: 0009-0003-8493-6737

6

Para optar al Título Profesional de Contador Público

**ASESOR:**

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

Código ORCID:

**CUSCO -PERÚ**

**2023**

## PRESENTACIÓN

Señor Decano <sup>4</sup> de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco. Señores miembros del jurado.

En cumplimiento <sup>1</sup> al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, pongo a consideración <sup>1</sup> el presente trabajo de investigación intitulado “ **Gestión Tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021**”, cuyo objetivo principal del presente estudio es: Establecer el grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la Gestión Tributaria Municipal y recaudación como <sup>9</sup> la evasión con la finalidad de optimizar la recaudación y minimizar la evasión del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2020-2021.

Con la sustentación del presente estudio pretendo optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente.

El autor.

## AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a Dios por la vida, por los pasajes, logros obtenidos y por las bendiciones derramadas hacia mi; a mi asesor Dr. CPCC. Armando Loaiza Manrique, gracias por compartir sus conocimientos y experiencia para el desarrollo de la presente tesis.

29

Mi sincero agradecimiento a mi familia, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado, el amor y la motivación permanente para alcanzar todas mis metas y objetivos de vida, en especial a mis padres que siempre fueron mi fortaleza ante las adversidades.

Agradezco a mis maestros por compartir sus enseñanzas, experiencias profesionales y brindarme todos sus conocimientos y vivencias para hacer de mi mejor persona y un profesional exitoso.

**Bach. Diego Rafael Sumire Rojas.**

**DEDICATORIA.**

A Dios todo poderoso, creador nuestro y de todo lo que nos rodea por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, Rafael Ledu Sumire Bernal y Dina Eduarda Rojas Villavicencio por todo el amor, cariño, apoyo y dedicación, en mi formación profesional; por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

A mi hijo Lionel Rafael razón de mi existencia con amor y ternura; y afirmar que, a su tierna edad mis logros y mi inspiración es todo para él. Gracias por ser mi gran motivación y fortaleza en la vida.

**Bach. Diego Rafael Sumire Rojas**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR**

**Dictaminantes:**

- Mg. CPC. Elias Ccachainca Mendoza

- Mg. CPC. Yuri Espirilla Medrano

**Replicantes:**

-

-

**Asesor de tesis:**

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

## INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	XII
RETOMAR. ....	XIV
CAPÍTULO I:.....	1
<b>7</b> INTRODUCCIÒN .....	1
1.1. Planteamiento del problema. ....	1
1.2. Formulaci3n de Problema.....	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos .....	3
1.3. Justificaci3n de la investigaci3n .....	3
<b>10</b> 1.3.1 Conveniencia .....	3
1.3.2 Relevancia social.....	4
1.3.3 Implicancias pr3cticas.....	4
1.3.4 Valor te3rico .....	4
1.3.5 Utilidad metodol3gica .....	4
1.4 Objetivos de investigaci3n .....	5
1.4.1 Objetivo General .....	5
1.4.2 Objetivos Específicos .....	5
1.5 Delimitaci3n del estudio .....	5
1.5.1 Delimitaci3n espacial .....	5
1.5.2 Delimitaci3n temporal.....	5
1.6 Lnea de investigaci3n .....	6
CAPÍTULO II: .....	7
MARCO TEÒRICO .....	7

2.1 Antecedentes del Estudio .....	7
<sup>6</sup> 2.1.1 Antecedentes internacionales .....	7
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	9
2.1.3 Antecedentes Locales .....	10
2.2 Bases legales.....	12
<sup>1</sup> 2.3 Bases Teóricas .....	13
2.3.1 Gestión Tributaria Municipal .....	13
<sup>1</sup> 2.3.2 La recaudación del Impuesto Predial.....	17
2.3.3.1 Planificación Estratégica Municipal .....	20
2.3.3.2 Gestión de recaudación.....	21
2.3.3.3 Cultura tributaria .....	22
2.3.3.4 La importancia de promover la cultura tributaria .....	23
2.3.3.5 La cultura ciudadana.....	23
2.3.3.6 El concepto de Conciencia Tributaria .....	24
2.3.3.7 Cumplimiento tributario .....	25
2.3.4. Recaudación Tributaria.....	25
2.3.5. Reseña histórica de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco .....	26
2.4. Marco conceptual (Definición de términos).....	26
2.5 Hipótesis .....	29
<sup>6</sup> 2.5.1 Hipótesis General .....	29
2.5.2 Hipótesis Específicos.....	29
2.6 Variables e indicadores.....	29
2.6.1 Identificación de variables.....	29



2.6.2. Operacionalización de variables (escala valorativa): .....	30
CAPÍTULO III: .....	32
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	32
5 3.1 Enfoque de investigación .....	32
3.2 Tipo de investigación .....	32
3.3 Alcance de la Investigación .....	33
3.4 Diseño de la investigación .....	33
3.5 Población y muestra de la investigación.....	33
8 3.5.1 Población .....	33
3.5.2 Muestra .....	34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	34
3.6.1 Técnicas: .....	34
3.6.2 Instrumentos: .....	35
3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos .....	35
3.8 Procesamiento de datos. ....	35
CAPÍTULO IV: .....	36
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....	36
4.1 Resultados respecto a los Objetivos Específicos .....	36
4.2. Resultado respecto al Objetivo general. ....	53
CAPÍTULO V: .....	55
DISCUSIÓN.....	55
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos .....	55
5.1.1 Respecto a los objetivos planteados: .....	55
5.2 Limitaciones del estudio .....	56

5.2.1 Limitaciones al acceso a la data. ....	56
5.2.2 Limitaciones económicas. ....	56
5.3 Comparación crítica con la literatura existente. ....	57
5.4 Implicancias del Estudio.....	59
5.5 Aporte de <sup>6</sup> investigación ..... 60	60
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>61</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>63</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:</b> .....	<b>64</b>
<b>APENDICES DE TESIS:</b> .....	<b>67</b>
APENDICE 01: Matriz de consistencia .....	67
APENDICE No 02: Matriz del instrumento para la recolección de datos .....	69
Gestión tributaria municipal.....	69
APENDICE No 03: Instrumento <sup>3</sup> de recolección de datos.....	71
<b>APENDICE No 4: Validación de instrumentos de recolección de datos</b> .....	<b>74</b>
a) Carta solicitando validación de instrumentos.....	74
b) Ficha de validación de instrumentos .....	75

<sup>19</sup>  
**INDICE DE TABLAS.**

**Tabla 1.** *Objetivos de Gestión tributaria municipal claramente definidos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 2.** *¿Los objetivos de Gestión tributaria municipal fueron planeados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?*

**Tabla 3.** *Conocimiento de los objetivos tributarios municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 4.** *Conocimiento del destino de los impuestos recaudados por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 5.** *Comprensión de la situación socio económica de los contribuyentes por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 6.** *Conocimiento sobre el uso de sus impuestos por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 7.** *Conocimiento de los contribuyentes respecto a los Impuestos invertidos con idoneidad en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 8.** *Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 9.** *Existen facilidades de pago de deudas tributarias propuestas por la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco*

**Tabla 10.** *Reconocimiento del Sistema de Gestión tributaria municipal por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 11.** *Identificación de los contribuyentes con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

**Tabla 12.** Igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios que ofrece con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 13.** La municipalidad cumple con la verificación de las licencias de construcción de vivienda

**Tabla 14.** Cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

**Tabla 15.** Verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 16.** Conocimiento del cálculo de la cuantía del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 17.** Elaboración de ordenanzas relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros. por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 18.** Asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 19.** Inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 20.** Fiscalizaciones tributarias al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 21.** La evasión de los impuestos, afecta a los ingresos del Estado.

**Tabla 22.** En el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos.

**Tabla 23.** La fiscalización hacia los contribuyentes incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 24.** Ocultar información sobre el pago de impuesto municipales, constituye un delito.

**Tabla 25.** Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito

**Tabla 26.** Omitir <sup>1</sup> el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 27.** La información referente a tributos e impuestos se deben de socializar en colegios, institutos y centros laborales

**Tabla 28.** Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado

**Tabla 29.** <sup>3</sup> Gestión tributaria y determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

**Tabla 30.** <sup>3</sup> Gestión tributaria y administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 31.** Gestión tributaria e Inspección <sup>5</sup> del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

**Tabla 32.** <sup>11</sup> Gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

**Tabla 33.** <sup>1</sup> Nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia <sup>3</sup> de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

## RESUMEN.

La presente investigación, intitulada “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021”. Se desarrolla tomando en consideración el problema sobre la baja recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, que afecta al presupuesto institucional y la generación de obras públicas que debe contribuir a la calidad de vida de los pobladores, por la deficiente gestión tributaria municipal. El objetivo de la presente investigación es: Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021. En cuanto a la hipótesis: La presente investigación no formula hipótesis por tener alcance descriptivo, conforme indica (Hernández R.2014). El capítulo II marco teórico, comprende los antecedentes a aquellas investigaciones que se relacionan con el estado del arte de la investigación y la literatura que permiten profundizar el conocimiento de las variables de estudio. En cuanto al diseño metodológico, la investigación propone el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo correlacional. Los resultados de la investigación se reflejan en la tabla 33, en donde se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

La investigación arriba a la conclusión general siguiente: Respecto al objetivo general de la investigación se concluye que efectivamente existe una relación en condiciones regulares con un 50% entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme se evidencia en los resultados de investigación, tabla N° 33.

**Palabras claves:** Gestión <sup>1</sup>tributaria y recaudación del impuesto predial

### **RETOMAR.**

A presente investigação, intitulada "Gestão tributária e sua relação com a arrecadação do Imposto Predial, no Município do Distrito de Combapata, Canchis, Cusco 2021". É desenvolvido levando em consideração o problema da baixa arrecadação do Imposto Predial no Município Distrital de Combapata Canchis Cusco, que afeta o orçamento institucional e a geração de obras públicas que devem contribuir para a qualidade de vida dos habitantes, devido à má gestão fiscal municipal. O objetivo desta pesquisa é: Estabelecer a relação que existe entre a Gestão Tributária e o nível de arrecadação do imposto predial, a fim de conhecer a eficácia da gestão tributária e arrecadação de impostos no Município do Distrito de Combapata, Canchis, Cusco. 2021. Sobre a hipótese : Esta pesquisa não formula hipóteses porque tem um escopo descritivo, conforme indicado (Hernández R.2014). O capítulo II enquadramento teórico, inclui o enquadramento daquelas investigações que se relacionem com o estado da arte da investigação e literatura que permitam aprofundar o conhecimento das variáveis de estudo. Quanto ao delineamento metodológico, a pesquisa propõe a abordagem quantitativa, delineamento não experimental e de abrangência descritiva correlacional. Os resultados da investigação estão refletidos na tabela 33, onde se observa que o nível de arrecadação do IPTU, no município distrital de Combapata, graças à gestão fiscal ocorre em condições regulares onde 50% dos funcionários assim o indicam, enquanto 25% indicam pouco e 25% indicam alto.

A investigação chega à seguinte conclusão geral: Relativamente ao objetivo geral da investigação, conclui-se que existe de facto uma relação em condições regulares com 50% entre a Gestão Fiscal e o nível de cobrança do Imposto Predial no Município Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme evidenciado nos resultados da pesquisa, tabela N° 33.

Palavras-chave: Gestão tributária e coleção imposto sobre imóvel



11

## CAPÍTULO I:

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema.

En tiempos remotos la tributación, fue la materialización de los resultados de una contienda entre grupos tribales o sociedades medievales; en la que el grupo vencedor imponía a los vencidos, la entrega de sus bienes (animales, cosechas, y enseres), quienes, por lo general, se convertían en esclavos.

En Europa, durante la Edad Media, los pobladores pagaban sus tributos en especie (vegetales o animales), con lo que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas, a los señores feudales y a la Iglesia Católica como “diezmos”.

En el Perú los impuestos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. como: el impuesto a la renta, al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros. En América, culturas prehispánicas como la Inca, Azteca y Chibcha, recaudaban los tributos de manera justa y proporcional, por medio de un sistema de aportes bien organizados. Esto cambió con la llegada española, a partir del cual se obliga a los indígenas, al pago de diferentes tributos, de acuerdo al monto en metálico y especies, fijado por el corregidor, convirtiéndose en una acción coercitiva y desproporcionada en contra del indígena. Texto extraído de "Cultura Tributaria" de Felicia Bravo.

La Constitución Política del Perú 1993, indica que los Gobiernos Regionales y Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar a éstas, dentro de su jurisdicción y cumpliendo cada uno de ellos competencias diferentes en la percepción de los mismos, de acuerdo a su jurisdicción.

Gestión tributaria municipal: Es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las

reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

La recaudación tributaria del Impuesto predial: La recaudación y las administraciones tributarias tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al cliente, basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión.

En este sentido, los gobiernos locales, con una gestión municipal comprometida tienen la capacidad de incrementar sus ingresos propios, con una buena administración tributaria, en razón de que los gobiernos locales en los últimos años no priorizan la gestión tributaria, puesto que los presupuestos asignados por el gobierno central en algunos casos no son comprometidos en su totalidad, esto es una evidencia que los gobiernos locales no tienen capacidad de inversión, esta situación evidencia que la administración tributaria no es priorizada.

<sup>4</sup> La gestión tributaria del impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, es bastante deficiente, puesto que carece de una política tributaria actualizada y efectiva, con recursos humanos no calificados, la falta de implementación de sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al contribuyente basada en la gestión por resultados así como la actualización del plano catastral, estas son las causas que no permiten una mayor recaudación del impuesto, es así que la recaudación del año 2020, se programó la recaudación por S/

30,299.28 y solo se recaudó S/ 14,953.61, quedando por recaudar S/. 15,345.67, como se puede apreciar, existe una morosidad en la recaudación del Impuesto predial.

Con el desarrollo de la presente investigación pretendemos establecer el grado de relación que existe entre la gestión tributaria municipal y los factores que limitan niveles bajos de recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021.

## 1.2. Formulación de Problema

### 1.2.1. Problema General

¿Cuál es el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?

### 1.2.2. Problemas Específicos

PE1: ¿Cuál es el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco?

PE2: ¿Cuál es el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco?

PE3: ¿Cuál es el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?

## 1.3. Justificación de la investigación

### 1.3.1 Conveniencia

El desarrollo del presente estudio es conveniente puesto que contribuirá a establecer como una buena gestión tributaria, pudiendo mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis y de esta manera la institución edil

cuenta con mayores recursos económicos, asimismo contribuirá como referente para otras investigaciones.

### ***1.3.2 Relevancia social.***

En cuanto a la relevancia social de la investigación, con los resultados o conclusiones que se tendrán, va a contribuir a la gestión tributaria de gobiernos locales para reflexionar y gestionar eficazmente la <sup>17</sup> recaudación del impuesto predial en la municipalidad, cuyo destino del Impuesto permita a la ejecución de obras sociales conducentes a la calidad de vida de los pobladores en general.

### ***1.3.3 Implicancias prácticas.***

En cuanto a las implicancias prácticas, la presente investigación contribuirá a mejorar las políticas tributarias <sup>13</sup> de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, cuyas prácticas que se derivarán de los resultados que obtendremos en el presente estudio, contribuyendo a la óptima recaudación del impuesto, los resultados también pueden servir de referencias para otras investigaciones, de naturaleza similar.

### ***1.3.4 Valor teórico***

Con los resultados de la presente investigación, que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría como es la gestión tributaria y recaudación de impuestos, así como al conocimiento sobre el comportamiento de una o diversas variables o la relación que existe entre ellas como en el presente estudio la Gestión tributaria y el grado de relación entre la recaudación del Impuesto predial en las municipalidades.

### ***1.3.5 Utilidad metodológica***

En cuanto a la utilidad metodológica, la investigación, no generará un nuevo instrumento para <sup>27</sup> recolección y análisis de datos, pues utilizaremos los existentes, en cuanto a la definición de un concepto, variable o relación entre variables efectivamente permitirá

conocer y definir de manera correcta <sup>1</sup> las variables de estudio, como Gestión Tributaria y recaudación del impuesto predial y sus dimensiones e indicadores.

## <sup>2</sup> 1.4 Objetivos de investigación

### *1.4.1 Objetivo General*

Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

### <sup>3</sup> 1.4.2 Objetivos Específicos

OE1: Fijar el grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

OE2: Fijar el grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

OE3: Fijar el grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

## <sup>10</sup> 1.5 Delimitación del estudio

### *1.5.1 Delimitación espacial*

La investigación se realizará considerando como población <sup>25</sup> el distrito de Combapata, situado en la Provincia de Canchis y Departamento de Cusco con la finalidad de elaborar una política tributaria.

### *1.5.2 Delimitación temporal.*

<sup>18</sup> Para el desarrollo de la presente investigación se buscará la información necesaria y confiable correspondiente al periodo de 2021.

## 1.6 Línea de investigación<sup>15</sup>

El presente estudio, corresponde a la línea de investigación de Contabilidad en lo público y social, por estar alineada al área de especialidad de tributación.

10

## CAPÍTULO II:

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes del Estudio

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

###### Antecedente 01:

Vega C. (2015) Tesis titulada <sup>16</sup> “Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad”, para obtener el título Doctor en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, en la Universidad Veracruzana. México. Plantea como objetivo: Comprobar si a partir <sup>16</sup> de la gestión tributaria de algunas empresas localizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz se puede medir su competitividad. La metodología fue: Es de enfoque cualitativa, las variables principales de nuestro estudio son: la Gestión Tributaria como la variable independiente, y la Competitividad como la dependiente; la población de estudio queda resumida en unidades económicas, dentro de las cuales está integrada por un 89% por empresas medianas y el resto por grandes empresas. Es entonces que procedemos a la definición de un muestreo estratificado, siendo las conclusiones como sigue: A través de nuestra investigación se confirmó la aseveración de que independientemente a la actividad, antigüedad, naturaleza jurídica, ubicación geográfica y/o demás atributos que posea una organización o empresa, su entorno se materializa siempre como un factor de vital importancia que debe tomarse en cuenta para subsistir en él.

En este estudio, tomándose como punto de partida a la gestión tributaria como un elemento aparentemente aislado de la competitividad empresarial, a través de nuestra discusión teórica analizada (Enfoque sistémico de la competitividad, Teoría de Capacidades y Recursos y Teoría tributaria), constatamos que dicha gestión sí es un elemento que puede articularse al concepto de competitividad como un elemento sistémico, cuyo modo de hacerse es a través de

hacer una precisión y valoración de sus capacidades y recursos que definan para sus fines tributarios que sin duda alguna están vinculados en su actuar administrativo. Es así que en nuestro estudio se pudo construir un indicador tanto para la gestión tributaria como para la competitividad, como resultado de haber comprobado que existe una relación entre ambos elementos.

#### **Antecedente 2.**

**Silva, A. (2015)** Tesis intitulada: *La Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza.* (Tesis de Maestría). En la Universidad Técnica de Ambato, Colombia, cuyo objetivo fue: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. La metodología utilizada fue: La investigación es de tipo descriptivo, con diseño no experimental, se contó con una población y muestra de (327) personas, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se tuvo al cuestionario. Como resultado llevó a identificar que la mayor parte de la población contribuyente tiene un déficit de cultura tributaria, es decir la falta de conocimientos básicos de los conceptos tributarios, los cuales debería ser parte de la cultura ciudadana, y esto por falta de información de las municipalidades o en otros casos las campañas que permitan la capacitación a los contribuyentes. Concluyó la investigación como sigue: Que existe una cultura voluble de parte de los ciudadanos del Cantón Pastaza, pues existe poco conocimiento sobre los aportes municipales que se deben realizar anualmente y el paradero de estos importes. Por otra parte, la desinformación de los pobladores ha provocado que el índice de recaudación disminuya notablemente.



### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

#### Antecedente 1

Cajo, L. (2020) En <sup>4</sup> la tesis intitulada “Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”, para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, <sup>13</sup> en la Universidad de Señor de Sipan, <sup>2</sup> tuvo como objetivo “Analizar el nivel de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”, la metodología fue: Se realizó partiendo de la descripción de la realidad, bajo un diseño no experimental, de alcance descriptivo y enfoque cuantitativo, la población de estudio a los propietarios de predios, la muestra fue con conveniencia de (60) personas, los cuales respondieron un cuestionario, poniendo en práctica la técnica de la encuesta. Se consideró una definición teórica, la que permitió operacionalizar la variable con sus respectivas dimensiones para recoger la información. Los resultados determinaron <sup>2</sup> que, el análisis realizado sobre el Impuesto Predial determino que el mismo se encuentra en un nivel bajo, considerando dos elementos principales; población siente que no es justo el cobro del Impuesto Predial y si pagan es por necesidad de vender y/o comprar un bien, estos pagos que realizan no se encuentra reflejados en los beneficios o atención de sus necesidades, de otro lado, no se logra recaudar mejor porque no se tiene registrado a los propietarios de los predios aledaños a la zona urbana. Concluye la investigación: <sup>2</sup> Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos.

## Antecedente 2

Silva, P., (2021), en su trabajo de investigación titulada “*La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado*”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Facultad de Ciencias Contables, cuyo objetivo de la investigación es: Mejorar la dirección e incentivar los gobiernos locales a incrementar su recaudación a cambio de un incentivo pecuniario. La investigación utilizó dentro de la metodología en enfoque cuantitativo, de alcance explicativo y de diseño no experimental, bajo este contexto la administración tributaria municipal se ve en la necesidad de optar por una gestión municipal más eficiente que permitan una recaudación óptima y permanente en el tiempo. Como resultado de la investigación se tiene que el trabajo se basó en diagnosticar si en dicha entidad su gestión fiscal influye en la recaudación del impuesto predial. Obteniéndose así que la gestión ejecutada influye en un 63% en la recaudación general y en un 28% en la recaudación corriente. Para la cual se empleó el método de la encuesta. Concluye la investigación como sigue: La herramienta que se supeditó al estudio de congruencia fue alfa de Cronbach, alcanzándose una relación de 0.880, por consiguiente, la herramienta es confiable para su estudio por lo tanto la gestión fiscal municipal si incide de forma significativa en el cobro del impuesto predial, cuyo valor de correlación es media (0.572) y significativa (p-valor = 0,000).

### 2.1.3 Antecedentes Locales

#### Antecedente 1

Daza, F. y Champi, E. (2018), en su trabajo de investigación titulado “*Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba - Cusco 2016*”, para optar el título de Contador Público, en la

Universidad Andina de Cusco, refieren como objetivo general: Describir de qué manera el catastro urbano como factor determinante contribuye a la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2016. La metodología utilizada fue: El presente estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo con diseño no experimental y enfoque cuantitativo, el tamaño de la población y muestra para la investigación son las carpetas prediales de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Urubamba. Las técnicas de recolección de datos, es el análisis documental y tabulación de cuadros. Concluye la investigación como sigue: El catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N° 10. El catastro urbano no está implementado y actualizado por ende no está contribuyendo en la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria por esta razón solo se basan en las declaraciones juradas que presenta cada contribuyente para el respectivo cobro del impuesto predial tal como se muestra en la tabla N° 5. De la revisión del análisis documental de ingresos recaudados de los últimos años 2014, 2015 y 2016 se halló que existe en menor porcentaje un incremento de recaudación del impuesto predial cada año, esto solo a base de declaraciones juradas tal cual se muestra en la tabla N° 16.

### Antecedente 2

Alarcón A. y Meza E. (2017) Tesis titulada: *la gestión municipal en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular y el nivel de cumplimiento del pago en la municipalidad provincial de la convención-cusco, periodo 2017*, para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, los objetivos planteados a partir del planteamiento del problema se formulan en relación a la gestión

tributaria en el proceso de recaudación de este importante tributo y el cumplimiento desde la óptica de los sujetos pasivos de la obligación tributaria. La metodología aplicada en el proceso de investigación es de aplicada, de carácter cuantitativo de diseño no experimental y de alcance descriptivo; teniendo como muestra a 114 propietarios que han inscrito unidades vehiculares que son gravadas por este impuesto en la superintendencia nacional de registros públicos. La muestra es del tipo no probabilístico. Se llega a la conclusión de que la municipalidad provincial no está gestionando adecuadamente la recaudación de este tipo de ingresos tributarios que permitirían tener un importe mayor de recursos en razón a que la gestión municipal no considera importante el flujo monetario por la escasa participación de este tipo de ingresos en el presupuesto total de la entidad; por otro lado existe una seria deficiencia y falta de estrategias de difusión de la obligación tributaria hacia los contribuyentes que no se identifican con su gobierno local y dicen desconocer el impuesto a que se encuentran afectos por la propiedad vehicular afecta.

## 2.2 Bases legales

- Constitución política del Perú Art. 74.

Artículo 74°. - Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

21

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades y modificaciones

1 La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado.

- <sup>3</sup> Texto Único D. L. N.º 776 Tributación Municipal - D.S. N.º 156-2004-EF

<sup>1</sup> Artículo 1º. Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

Artículo 5º. Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

- Decreto Legislativo N.º 952-Modifica el DL. N.º 776 Tributación Municipal

El Congreso de la República, por Ley N° 28079, ha delegado en el Poder Ejecutivo, por un plazo de noventa (90) días hábiles, la facultad de legislar mediante Decreto Legislativo sobre materia tributaria referida a entre otros, dictar normas que permitan hacer más eficiente la recaudación y administración de tributos municipales, sin que ello implique incrementar las tasas máximas de los impuestos

## 2.3 Bases Teóricas

### 2.3.1 Gestión Tributaria Municipal

<sup>8</sup> La gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos para cuantificar y determinar la deuda tributaria, comprobar el comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración y la cobranza y/o pago de tributos hasta la liquidación y comprobación. (Cárdenas V., 2016)

<sup>7</sup> La gestión tributaria municipal es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el

principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

<sup>3</sup> Ley de Tributación Municipal Según el Decreto Supremo (156,2004-EF) simplifica el <sup>3</sup> fin de administrar los diferentes tributos que establecen renta por parte de los Gobiernos Locales, así mismo optimizar dicha recaudación. (Alfaro J., 2011)

<sup>3</sup> Los Impuestos municipales Según Alfaro (2010, p.658) son impuestos establecidos para financiar los ingresos del Sector público en beneficio de los ciudadanos dentro de las cuales se menciona:

- <sup>13</sup> El Impuesto Predial,
- Impuesto de Alcabala,
- Impuesto al Patrimonio vehicular,
- <sup>22</sup> Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos,
- Impuestos a los juegos e Impuestos a las apuestas.

**a) Planificar:** Con antelación se deben conocer todas las metas que se proponga la empresa o institución, se recurre al método de planeamiento de estrategias cuya herramienta es el mapa estratégico

**b) Organizar:** Proceso de ordenar y distribuir los diferentes trabajos entre los niveles jerárquicos y los recursos y entre todos los miembros de una empresa o institución, de manera que todos colaboren para lograr las metas propuestas en la organización.

**c) Dirigir:** Implica ordenar, influir y motivar a cada empleado que posea la empresa para que los mismos se dediquen a realizar las tareas esenciales. Las relaciones y el tiempo son elementos fundamentales para poder llevar a cabo una buena dirección.

**d) Controlar:** Sirve para una mayor seguridad de que las actividades reales que se llevan a cabo en la empresa sean acordes y puedan ajustarse a las tareas planificadas. (Chiavenato I., 2006)

**A) Impuesto predial:** Según Alfaro (2010, p.659): El impuesto Predial grava el valor de los inmuebles rústicos y urbanos aplicables a valores arancelares y presiones unitarias que establece el Consejo Nacional de Tasaciones, aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planteando la siguiente esquila:

- El Porcentaje hasta los 15 UIT es de 0.2%
- El Porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6%
- El Porcentaje que supere los 60 UIT es de 1.0%.

Dentro de este impuesto están sujetos los contribuyentes de persona natural o jurídica que son propietarios de predios ya sea de cualquier naturaleza, donde están obligados a pagar el último día hábil del mes de febrero de cada periodo, puede ser de forma anual o trimestral.

Los requisitos para poder registrar dicho predio en su jurisdicción es la presentación de copia de DNI si en caso fuera de modo conyugal se presenta de ambas partes, copia de del documento que señale ser propietario ya sea minuta, escritura pública, copia literal, constancia de posesión, etc., luego debe ser inspeccionada por personas encargadas de Desarrollo Urbano para poner identificar su valor arancelar y poder hacer los cálculos necesarios para su impuesto correspondiente.

#### **B) Base imponible**

El Impuesto predial en el Perú grava anualmente y de forma recurrente el valor de los inmuebles, incluyendo el suelo y las construcciones; esto es, edificaciones, instalaciones

fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del inmueble, que no puedan ser separadas del mismo sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente. Asimismo, posteriormente se han incluido a aquellos <sup>1</sup> “terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua<sup>3</sup>”. Existen algunas cuestiones no claras en la legislación sobre la base del impuesto. Por ejemplo, a pesar de que se hace distinción entre los inmuebles urbanos y rurales, no se especifica el límite entre ambas categorías para efectos de este impuesto. Aunque existe un antecedente donde se indica que un terreno es urbano solamente si ésta ha sido habilitada de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcciones.

Las municipalidades no constituyen el sujeto activo del impuesto dado que no tienen la potestad de fijarlo, pero si tienen una capacidad tributaria activa para las bases en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los inmuebles afectos. La municipalidad provincial es sujeto activo del impuesto predial por los inmuebles ubicados en el territorio del distrito capital de la provincia. Los sujetos pasivos, por su parte, <sup>7</sup> en calidad de contribuyentes son las personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras del inmueble. En esa determinación, la legislación prevé que <sup>12</sup> cuando “la existencia del propietario no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o titulares del dominio útil, a cualquier título(tenedores), sin perjuicio del derecho de cobrar de los respectivos contribuyentes”. También se reconoce como sujetos pasivos a los titulares de concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios, durante el tiempo del contrato. En el caso de los inmuebles sujetos a condominios, si no se tiene información sobre la participación, se consideran como pertenecientes a un solo dueño.



### 2.3.2 La recaudación del Impuesto Predial

Esta variable de estudio, constituye un proceso que involucra aquellas actividades que gestiona los gobiernos locales, para el cobro de este tributo y lo realiza de manera anual, para tal efecto se grava el valor de los inmuebles (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004), considerándose para el efecto a los terrenos, espejos de agua, edificaciones e instalaciones fijas. La percepción, gestión y control del impuesto predial le corresponde al municipio distrital en el que se encuentra localizado el predio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

La recaudación del impuesto predial es una tarea primordial para cualquier gobierno local entidad, la cual debe efectuarse de manera eficiente haciendo factible que los recursos recaudados sean invertidos en los servicios que demanda la población. (Chupica, P.U., 2016)

Por otro lado, los municipios enfrentan serias dificultades, debido a que no se obtienen de manera oportuna, en general por la falta de la cancelación y la evasiva de impuestos municipales. Ante ello, la recaudación del impuesto predial está destinado al financiamiento de las funciones y responsabilidades, sin embargo, resulta insuficiente para cobertura las expectativas y necesidades de la población. (Arias, L., 2011)

El registro de contribuyentes comprende una de las dimensiones de la recaudación de ingresos, consiste en incorporar en la data de la administración de tributos la información de quienes contribuyen y sus bienes inmuebles, así como las cuantificaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). Esta data se configura con la declaración jurada de autoavalúo. Así, se recoge datos respecto de las particularidades del predio y con ellos se define la base imponible del impuesto predial. La atención al contribuyente implica un abanico de actividades que desarrolla la

administración de tributos municipales para ofrecer atención a las exigencias de información, asistencia y orientación que estos necesitan en lo que significa el cumplimiento de sus deberes tributarios, siendo muy relevante que los usuarios aprecien que los recursos hayan sido obtenidos por la comuna con arreglo a ley.

La morosidad involucra el no cumplimiento de las obligaciones pactados o normados de pagos, no asumiéndose como tal aquella que ha sido producida por eventos fortuitos o de fuerza mayor, la cual está relacionada con la solvencia, entendida como la capacidad financiera para enfrentar las demandas de pago, esta situación trastoca la planeación generando un desajuste en los pagos advertidos.

La fiscalización comprende la inspección, indagación y el ejercicio del control en lo que atañe al cumplimiento de las exigencias tributarias, inclusive de quienes se encuentran comprendidos en beneficios tributarios, en la medida que determina el incumplimiento de los deberes tributarios en que hayan incurrido los contribuyentes.

**- Procesos de recaudación del impuesto predial:** <sup>6</sup> Cuando la recaudación por impuesto predial se está incrementando en el interior del país, gracias a procesos de descentralización, mas este incremento se va dando lentamente, es que se habla de una recaudación media en crecimiento que cubre los servicios para la ciudadanía de una forma básica. (Alfaro & Rühling, 2007).

**a) Notificación:** Según (Florencia, 2014), define a la Notificación como la modalidad más extendida y formal que se emplea a la hora de tener que comunicar a alguien, o a un público determinado, una noticia, una información, la resolución sobre un tema, entre otros. Y también al documento escrito que contiene esta noticia o resolución se lo llama notificación.

**b) Control de la Deuda:** Según (Cámara, 2016), define como control de todas las obligaciones esenciales para que la empresa pueda garantizar la continuidad de sus operaciones. Su registro oportuno asegura una planeación oportuna de los 17 18 pagos y por lo tanto de la disponibilidad de los flujos de caja para enfrentarlos. El pago oportuno de las obligaciones asegura el flujo continuo de la materia prima, insumos, mano de obra y servicios para que no se detenga la operación.

**c) Cobranza Ordinaria:** Conforme el manual Nro. 4: denominado <sup>1</sup>Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, precisa que la cobranza ordinaria está Compuesta por aquellas acciones de <sup>12</sup>la administración tributaria municipal destinadas a <sup>1</sup>lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes del pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva. Así, pues, las acciones de cobranza ordinaria comprenden una etapa preventiva y otra pre coactiva. (MEF, 2015)

**d) Cobranza Coactiva:** De acuerdo al manual Nro. 4: denominado <sup>1</sup>Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, nos indica que la cobranza coactiva está <sup>1</sup>regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

### **2.3.3 La recaudación y las administraciones tributarias**

Tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias

especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). El primero en implementarse fue el de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1997), luego otras municipalidades importantes también han establecido sus propios SATs.

El objetivo era superar los bajos niveles de recaudación, las altas tasas de morosidad, la corrupción generalizada en la fiscalización. Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención a la cliente basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión. A diferencia de los sistemas tradicionales de administración tributaria, los SATs han implementado programas de recaudación basados en una mejor atención a los contribuyentes, utilizando mecanismos de gobierno electrónico, *call centers*, y sistemas bancarios para la liquidación del impuesto. Asimismo, no se utilizó más las tradicionales amnistías, que premian a los morosos y desincentivan a los buenos contribuyentes. Tales mecanismos aún son utilizados en los sistemas tradicionales.

Los resultados son satisfactorios en términos de eficiencia, así desde la implementación de su SAT, la Municipalidad de Lima Metropolitana duplicó su recaudación tributaria en cinco años, cifras cercanas en resultado han logrado las municipalidades de Piura y Trujillo. En general, el incremento recaudatorio fue del 87% en el periodo 2009-2015

#### ***2.3.3.1 Planificación Estratégica Municipal***

Entendida como el manejo del cambio de forma sistémica para crear en una ciudad un futuro de desarrollo y bienestar. (Castillo J., 2004)

### ***2.3.3.2 Gestión de recaudación***

Los tributos que establezcan las Entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios: a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva Entidad. b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas o a la ubicación de las empresas y capitales dentro del territorio español. Las entidades locales aplicarán las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación según lo estable el TUPA. Se consideran como dimensiones de la gestión de recaudación:

**a) Liderazgo.** El liderazgo institucional queda entendido como la capacidad de la organización de impactar de manera positiva sobre los colaboradores, sobre los clientes y sobre la comunidad en general, generando una percepción de ejemplo a seguir y respetar de la institución, nos indica que un líder debe tener el estilo participativo utilizando la consulta, su derecho a la toma de decisiones finales está con él (ella), dirige a su equipo pero consulta sus opiniones sobre decisiones en las que el equipo está inmerso, aceptando las contribuciones prácticas. Esta dinámica impulsa al equipo en su auto control, instando a que el equipo se comprometa más aceptando sus responsabilidades que dirigirán sus esfuerzos. El líder no adopta la postura de dictador, y conserva la autoridad para las decisiones finales.

**b) Seguridad.** En cuanto a la seguridad de los recursos, se entiende a la percepción y actitud de los contribuyentes sobre el uso de los tributos recaudados por la municipalidad, sobre lo cual entiende que tendrán un uso racional, justo y honrado. (Concepto propio).

Se clasifica en:

- **Seguridad ciudadana:** Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.
- **Seguridad jurídica:** Cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus normas y consiguientemente la previsibilidad de su aplicación.
- **Seguridad social:** Sistema público de prestaciones de carácter económico o asistencial, que atiende necesidades determinadas de la población, como las derivadas de la enfermedad, el desempleo, la ancianidad, etc.

### 2.3.3.3 *Cultura tributaria*

Roca (2008) define <sup>3</sup> cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” Roca (2008)

En la mayoría de los países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción.

Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención <sup>5</sup> de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

#### **2.3.3.4 La importancia de promover la cultura tributaria**

Según Roca (2011) <sup>8</sup> La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. (Lizama K., 2017)

#### **2.3.3.5 La cultura ciudadana**

Es un conjunto de <sup>25</sup> programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia. Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la

formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social. Conciencia tributaria.

### ***2.3.3.6 El concepto de Conciencia Tributaria***

Según Bravo (2011) es “<sup>9</sup>la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales. Inexistencia de una <sup>12</sup>conciencia tributaria en la población. Señala que existe una <sup>12</sup>falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países. Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. La corrupción es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas educativos en todos los niveles, esta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta iniciativa. En esta investigación las costumbres tributarias están referidos a la serie de actitudes del empresario y que son aprendidas a partir de la influencia socio comunal, sobre la importancia y necesidad de cumplir con sus tributos. (Bravo F., 2011)



### **2.3.3.7 Cumplimiento tributario**

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado <sup>17</sup> con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por este motivo se aborda un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre Conciencia Tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes. Educación cívico – tributaria.

### **2.3.4. Recaudación Tributaria**

Los tributos que establezcan las entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios:

- a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva entidad.

b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas o a la ubicación de las empresas y capitales dentro del territorio español.

### 2.3.5. *Reseña histórica de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco*

<sup>21</sup> El distrito de Combapata es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis, está en la jurisdicción del departamento de Cusco, bajo la administración el gobierno regional del Cuzco, en Perú. El distrito <sup>21</sup> fue creado mediante Ley No. 1640 del 22 de noviembre de 1912, en el gobierno del presidente Guillermo Billinghurst. Elevación: 3,475 m Superficie: 182.5 km<sup>2</sup>

#### **Alcalde:**

- Eulogio Herrera Santiago por vacancia de Fortunato Condori Ccanchi (2019-2022)
- Bernardino Ticona Quispe (2023-2026)

El distrito de Combapata, en la actualidad cuenta con (1200) habitantes, <sup>32</sup> la actividad principal de los pobladores del distrito de Combapata es la agricultura, la ganadería y la actividad comercial. El distrito de Combapata cuenta con 580 viviendas registradas en <sup>1</sup> la oficina de rentas de la municipalidad distrital de Combapata, cuyo <sup>1</sup> cumplimiento de las obligaciones tributarias por los propietarios de inmuebles, respecto al impuesto predial es bajo.

### 2.4. Marco conceptual (Definición de términos)

a) **Administración tributaria:** Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar impuestos y tasas del país. (Bravo 2006).

- b) **Administración:** La hemos definido en términos generales como el proceso que consiste en planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, técnicos y financieros encaminados al logro de los objetivos organizacionales. **(Diccionario, 2010)**
- c) **Cultura tributaria:** Es <sup>5</sup> una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (Bravo 2006).
- d) **Defraudación Tributaria:** Señala que la defraudación tributaria, es aquella situación en que, por acción u omisión, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (Serrano M., 2012)
- e) **Determinación:** La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago
- f) **Elusión tributaria:** La elusión tributaria o denominada también fiscal es la utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria. (Serrano M., 2012)
- g) **Fiscalización:** La <sup>4</sup> fiscalización tributaria es un procedimiento administrativo, en la medida que la Administración Tributaria debe cumplir determinadas reglas para realizar sus labores de investigación.
- h) **Evasión tributaria:** La evasión fiscal o evasión de impuestos, conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan

bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden. (Alvarez A., 2003)

- i) **Recaudación Fiscal:** El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al <sup>9</sup> acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Alvarez A., 2003)
- j) **Inspección:** Una inspección es una comprobación que realiza la Administración para verificar que una empresa o una persona física cumple con la legalidad.
- k) **Seguridad:** La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad. Es una fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones. **(Diccionario, 2010)**
- l) **Liderazgo:** La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad. Es una fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones. **(Diccionario, 2010)**
- m) **Planificación:** <sup>20</sup> La planificación entendida como un proceso para la toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. **(Chiavenato I., 2006)**

## 2.5 Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis General

El grado de relación que existe <sup>3</sup> entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

### 2.5.2 Hipótesis Específicos

HE1: El grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial es sustancial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco

HE2: El grado de <sup>4</sup> relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

HE3: El grado de <sup>4</sup> relación que existe la gestión tributaria y la inspección tributaria del Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco

## <sup>2</sup> 2.6 Variables e indicadores

### 2.6.1 Identificación de variables

#### Variable 1

-Gestión Tributaria

#### Variable 2

-Recaudación de Impuesto predial

### 2.6.2. Operacionalización de variables (escala valorativa):

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Variable 1</b></p> <p>8 Gestión tributaria</p>	<p>Son las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. Villar (2008, p. 233); como está referido al área especializada de los tributos municipales, toma el nombre de Gestión Tributaria municipal. (Cárdenas V., 2016)</p>	<p>Municipal órgano del gobierno local encargada de administrar los tributos dentro de su territorio y según las reglas establecidas en el Código Tributario del Perú, considera los siguientes componentes: objetivos planificación, liderazgo y seguridad, los cuales fueron medidos</p>	<p>X1= Planificación</p> <p>X2= Seguridad</p> <p>X3= Liderazgo</p>	<p>- Objetivos claramente definitivos y alcanzables</p> <p>- Cumplimiento de los objetivos</p> <p>- Preventivo</p> <p>- Cuantificable</p> <p>- Organizar</p> <p>- Ascendencia</p> <p>- Confianza</p> <p>- Equitativo</p>	<p>Escala de valoración:</p> <p>- Ordinal</p> <p>Técnicas:</p> <p>- Encuesta</p> <p>- Análisis documental</p> <p>Instrumento:</p> <p>- Cuestionario</p> <p>- Ficha de análisis documental</p>

<p><b>Variable 2</b> Recaudación de impuesto predial</p>	<p>Recaudación: Los tributos que establezcan las Entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios: a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva Entidad. b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas. (Choqueña, S. , 2015)</p>	<p>En las municipalidades es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del dinero producto del pago de las deudas tributarias, se compone de la deuda en sí y la segmentación de los contribuyentes</p>	<p>Y1=Determinación</p>	<p>- Verificación de la realización del hecho generador - Identificación del deudor tributario - Señalamiento de la base imponible - Cálculo de la cuantía del tributo</p>	<p>Técnicas: - Encuesta - Análisis documental Instrumento: - Cuestionario informativo - Ficha de análisis de documentos</p>
			<p>Y2=Administración</p>	<p>- Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial (fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.) - Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente</p>	
			<p>Y3=Inspección</p>	<p>- Inspecciones sobre licencias de construcción y otros</p>	

## CAPÍTULO III:

### MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Enfoque de investigación

3

Según Hernández, refiere que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. El proceso de investigación cuantitativo, plantea un problema de estudio delimitado y concreto; revisa la literatura sobre lo que se ha investigado, sobre la cual construye un marco teórico, de esta teoría deriva la hipótesis, somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de diseños de investigación apropiados; para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que estudio analiza mediante procedimientos estadísticos (métodos estadísticos). (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

El presente estudio, desde el punto de recolección de datos presenta el enfoque cuantitativo, en razón de que en el desarrollo de la investigación utilizaremos la estadística y cálculos matemáticos para cuantificar las variables de estudio.

#### 3.2 Tipo de investigación

30

Desde el punto de vista de finalidad, la investigación es de tipo aplicada y/o práctica puesto que tiene como finalidad la resolución de problemas prácticos. El propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario. (Landeau R., 2007)

El presente trabajo de investigación, bajo este contexto, durante el desarrollo, sólo utilizaremos los conocimientos de las ciencias sociales ya establecidas como teorías como: Gestión tributaria municipal y la recaudación para resolver el problema en el área de rentas de la Municipalidad distrital de Combapata (Landeau R., 2007)

8



### 18 **3.3 Alcance de la Investigación**

En este alcance de la investigación surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre 2 o más variables. En el nivel cuantitativo surge la aplicación de procesos estadísticos inferenciales que buscan extrapolar los resultados de la investigación para beneficiar a toda la población

Bajo el enfoque la investigación presenta un alcance descriptivo correlacional, puesto que se estableció la relación que existe entre las variables de estudio como: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial. (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

### **3.4 Diseño de la investigación**

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Torres Bardales C., 2007)

El presente trabajo de investigación presenta el diseño no experimental, con características transeccionales, en cuanto a la recolección de datos, puesto que no se manipularán ninguna de las variables de estudio, solo se observarán los hechos, los fenómenos y actividades, tal como se presentan en la realidad para luego analizar. (Torres Bardales C., 2007)

### **3.5 Población y muestra de la investigación**

#### **3.5.1 Población**

Según Hernández (2014) Un aspecto importante, es definir con claridad y de modo específico la población objetivo de la investigación. Para ello se debe tener determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no a la

población objetivo. Así también se denomina población, a la totalidad de individuos a quienes se generalizarán los resultados del estudio, que se encuentran delimitados por características comunes y que son precisados en el espacio y tiempo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

13

La población de la presente investigación estará constituida por los funcionarios responsables del área de tributación de la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, así como análisis de documentos tributarios.

### **3.5.2 Muestra**

La muestra es una parte de la población, una muestra es adecuada cuando está compuesta por un número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas características del universo. Para lograr dicho propósito, se puede acudir a fórmulas estadísticas siempre que sea de tipo Probabilístico; pero si los grupos ya están definidos es de tipo No probabilístico. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

La muestra para la presente investigación estará comprendida por los funcionarios responsables del área de tributación de la municipalidad distrital de Combapata Cacho Cusco en número de (03) así como el análisis de documentos, tanto de recaudación y de la evasión de impuesto predial, correspondiente al periodo de 2020-2021, resultado de la muestra de tipo no probabilística y por conveniencia del investigador.

4

## **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.6.1 Técnicas:**

Como técnicas utilizaremos a:

- La técnica de encuesta
- El análisis de documentos

### **3.6.2 Instrumentos:**

Como instrumentos utilizaremos a:

-Cuestionario informativo

-Ficha de análisis de documentos

### **3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos**

Los Instrumentos de recolección de datos serán validados por el juicio de expertos, quienes verificaron la claridad, congruencias y pertenencias de las preguntas del cuestionario.

### **3.8 Procesamiento de datos.**

Para el procesamiento y análisis de los datos se realizará utilizando la estadística descriptiva y serán procesados y analizados con ayuda del programa Excel y el SPSS

## CAPÍTULO IV:

### RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Presentación de los resultados en tablas y/o gráficos, obtenidos por el procesamiento de la información haciendo uso el programa estadístico para ciencias sociales el SPSS última versión con los comentarios correspondientes sobre los resultados.

#### 4.1 Resultados respecto a los Objetivos Específicos

OE1: Fijar el grado de <sup>4</sup>relación que existe la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

##### Tabla 1.

<sup>19</sup>Objetivos de *Gestión tributaria municipal claramente definidos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

**Nota:** Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

##### Comentario:

En la tabla 01, se observa que la mitad de los funcionarios, que representan el 50% de encuestados, manifiestan que casi siempre o siempre se definen claramente los objetivos <sup>24</sup>de la

Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco y el otro 50% indica siempre.

**Tabla 2.**

*¿Los objetivos de Gestión tributaria municipal fueron planeados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	2	50.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

**Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria**

**Comentario:**

De la tabla 2, se observa que la mitad de los funcionarios que representa el 50% de encuestados, manifiestan que a veces o casi siempre los objetivos de la Gestión tributaria fueron planeados en base a criterios reales, considerando las cantidades y plazos que los contribuyentes puedan cumplir.

**Tabla 3.**

*Conocimiento de los objetivos tributarios municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	3	75.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	0	0.0

Total	4	100.0
-------	---	-------

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 3, se observa que el 75% de los funcionarios tiene poco conocimiento de los objetivos <sup>24</sup> de la Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata, esto porque no se socializa en la municipalidad dichos aspectos y el 25% indica casi siempre

**Tabla 4.**

*Conocimiento del destino de los impuestos recaudados por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

En la tabla 04, se observa <sup>12</sup> que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que los contribuyentes tienen poco conocimiento sobre el destino de sus impuestos, esto porque la municipalidad no difunde el destino del impuesto recaudado, mientras el 25% indica nunca y el otro 25% indica a veces.

**Tabla 5.**

Comprensión de la situación socio económica <sup>6</sup> de los contribuyentes por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

<sup>9</sup> De la tabla 5, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que la municipalidad distrital de Combapata casi siempre comprende la situación económica de los contribuyentes, esto porque se basan a las normas vigentes sobre el pago de impuestos, mientras el 25% indica casi nunca y el otro 25% indica a veces.

**Tabla 6.**

Conocimiento sobre el uso de sus impuestos por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

<sup>9</sup> En la tabla 6, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que los contribuyentes indican que casi nunca tienen conocimiento sobre el uso de sus Impuestos en la municipalidad distrital de Combapata, el 25% indica que nunca y el otro 25% indica a veces

**Tabla 7.**

*Conocimiento de los contribuyentes respecto a los Impuestos invertidos con idoneidad en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	3	75.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

<sup>12</sup> De la tabla 7, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados, consideran que los contribuyentes desconocen si sus impuestos son invertidos con idoneidad en la municipalidad distrital de Combapata y el 25% nunca conocieron, puesto que la municipalidad no cumple con difundir el destino de impuesto recaudado.

**Tabla 8.**

*Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0



Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

**Comentario:**

De la tabla 8, se observa que existen diferentes posiciones de los funcionarios encuestados, respecto a los costos de obras públicas gracias al importe recaudado en la municipalidad distrital de Combapata, como el 25% indica nunca, 25% casi nunca, 25% a veces y 25% casi siempre

**Tabla 9.**

*Existen facilidades de pago de deudas tributarias propuestas por la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 9, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, manifiestan que casi nunca y el 50% indican a veces la municipalidad brinda facilidades para el pago de las deudas tributarias que tienen los contribuyentes en la municipalidad distrital de Combapata.

**Tabla 10.**

*Reconocimiento del Sistema de Gestión tributaria municipal por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0

Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 10, se observa <sup>12</sup> que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran casi nunca, que los contribuyentes reconocen el sistema de Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata y el 50% indican a veces,

**Tabla 11.**

*Identificación de los contribuyentes con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla <sup>9</sup> 11, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que de modo regular y el 50% indican casi siempre que los contribuyentes se sienten identificados con la municipalidad distrital de Combapata.

**Tabla 12.**

*Igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios que ofrece con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	0	0.0

Casi siempre	0	0.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 12, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que casi nunca hay igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios, opinión contraria a la mitad de los funcionarios 50%, que indican que siempre hay igualdad de derechos y oportunidades para los contribuyentes.

**Tabla 13.**

*La municipalidad cumple con la verificación de las licencias de construcción de vivienda.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

**Comentario:**

De la tabla 13, se observa si la municipalidad cumple con la verificación de licencias de construcción de viviendas, indicaron que el 50% casi siempre, el 25% manifiesta casi nunca, el 25% a veces.

**Tabla 14.**

*Cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

#### Comentario:

De la tabla 14, se observa sobre lo manifestado de los funcionarios respecto al cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco: el 50% de funcionarios indican que siempre, el 25% manifiesta casi nunca y el 25% indica a veces.

#### Tabla 15.

Verificación de <sup>1</sup> la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

#### Comentario:

De la tabla 15, se observa que el 50% <sup>12</sup> de los funcionarios encuestados consideran que siempre se hace la verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, el 25% indica que casi nunca y el 25% indica que casi siempre.

**Tabla 16.**

Conocimiento del cálculo de la cuantía del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

En la tabla 16, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca y el 50% considera a veces se hace la verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata.

**Tabla 17.**

Elaboración de ordenanzas relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros. por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

En la tabla 17, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca y el 25% consideran a veces y el 25% consideran siempre sobre la elaboración de las ordenanzas

relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros, por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata.

**Tabla 18.**

Asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0.0
A veces	4	100.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

#### Comentario:

De la tabla 18, se observa que la totalidad de funcionarios encuestados que representa el 100%, concuerdan que existe asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata.

**Tabla 19.**

Inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	3	75.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 19, se observa que el 75% de los funcionarios consideran que casi nunca se realizan inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata y 25% considera a veces.

**Tabla 20.**

*Fiscalizaciones tributarias al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 20, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca se realizan fiscalizaciones tributarias a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Combapata, el 25% considera nunca y 25% a veces.

**Tabla 21.**

*La evasión de los impuestos, afecta a los ingresos del Estado.*

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	3	75.0
Total	4	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 21, se observa que el 75% de los funcionarios consideran que siempre la evasión de los impuestos afecta los ingresos del Estado y el 25% considera a veces.

**Tabla 22.**

*En el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos.*

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	1	25.0
Total	4	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 22, se observa que las opiniones de los funcionarios están divididas respecto a que en el Perú exista desconocimiento respecto al pago de tributos, los encuestados indican: 25% indica nunca, el 25% manifiesta casi nunca, el 25% Casi siempre y el 25% siempre.

**Talla 23.**

*La fiscalización hacia los contribuyentes incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Nunca	3	75.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria



**Comentario**

De la tabla 23, se observa que el 75% indican nunca y el 25% a veces sobre la fiscalización hacia los contribuyentes nunca incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata.

**Tabla 24.**

*Ocultar información sobre el pago de impuesto municipales, constituye un delito.*

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 24, la totalidad de los funcionarios tributarios opinan que siempre ocultar información sobre el pago de impuestos municipales constituye un delito.

**Tabla 25.**

*Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito.*

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	3	75.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 25, el 75% de los funcionarios tributarios opinan siempre que evitar pagar tributos basándose en el vacío legal constituye un delito y el 25% indican casi siempre.

**Tabla 26.**

Omitir <sup>1</sup> el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

En la tabla 26, se observa que el 50% de encuestados indican que siempre, el 25% a veces y el 25% casi siempre sobre <sup>1</sup> el pago de impuesto perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata.

**Tabla 27.**

La información referente a tributos e impuestos se deben de socializar en colegios, institutos y centros laborales.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 27, se observa que el 50% de encuestados indican siempre, el 25% indica a veces y 25% indica casi siempre sobre la información referente a tributos e impuestos se debe socializar en colegios, institutos y centros laborales ocultar información sobre el pago de impuestos municipales constituye un delito.

**Tabla 28.**

*Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado.*

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

**Comentario:**

De la tabla 28, se observa que el 50% indica siempre, el 25% opina a veces y el 25% casi siempre sobre si fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado.

**Tabla 29**

*Gestión tributaria y determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	0	0
Regular	2	50.0
Alto	2	50.0

Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

**Comentario:**

<sup>6</sup> En la tabla 29, se observa que la determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados <sup>11</sup> de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

**Tabla 30.**

<sup>8</sup> *Gestión tributaria y administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	0	0
Regular	3	75.0
Alto	1	25.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

**Comentario:**

En la tabla 30 de resultados, se observa que la administración del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios <sup>11</sup> de la municipalidad distrital de Combapata Canchis

**Tabla 31.**

<sup>6</sup> *Gestión tributaria e Inspección del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	3	75.0
Regular	1	25.0
Alto	0	0.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

**Nota Elaboración propia**

**Comentario:**

En la tabla 31, de resultados, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección <sup>5</sup> del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, es poco y el 25% indica que es regular.

**4.2. Resultado respecto al Objetivo general.**

**Tabla 32.**

*Gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

	f	%
Muy mala	0	0
Mala	1	25.0
Regular	3	75.0
Buena	0	0.0
Muy buena	0	0.0
Total	4	100.0

**Nota: Elaboración propia**

**Comentario:**

En la tabla 32, se observa que la Gestión tributaria presenta un nivel regular donde el 75% de los funcionarios así lo indican y el 25% manifiesta mala.

**Tabla 33.**

**1** Nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión **3** tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	1	25.0
Regular	2	50.0
Alto	1	25.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

**Nota: elaboración propia**

**Comentario:**

En la tabla 33, se observa que **14** el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

## CAPÍTULO V:

### DISCUSIÓN

#### 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La discusión y análisis de los resultados de la presente investigación, permite establecer los hallazgos relevantes y significativos respecto a los objetivos planteados en la presente investigación, así como a las hipótesis planteadas que a continuación se presenta:

##### 5.1.1 Respecto a los objetivos planteados:

OE1: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

##### Objetivos Específicos:

-OE1: Fijar el grado de relación que existe la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

##### Resultados:

En la tabla 29, se observa que la determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

-OE2: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

##### Resultados:

En la tabla 30 de resultados, se observa que la administración del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios de la municipalidad distrital de Combapata Canchis

-OE3: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco

**Resultados:**

En la tabla 31, de resultados, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección <sup>5</sup> del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, es poco y el 25% indica que es regular.

**Objetivo general:**

Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia <sup>3</sup> de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

**Resultados:**

En la tabla 33, se observa que <sup>14</sup> el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

**5.2 Limitaciones del estudio****5.2.1 Limitaciones al acceso a la data.**

En cuanto a la recolección de la información requerida, no se tuvo dificultades, puesto que los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Combapata del año 2022 proporcionaron la información de manera voluntaria

**5.2.2 Limitaciones económicas.**

<sup>18</sup> Para el desarrollo de la presente investigación no se presentó ninguna limitación económica, pues se financió en su integridad con recursos propios de los tesisistas y en cuanto a la limitación metodológica, se resolvieron con la asistencia del asesor de tesis y los dictaminantes, por lo que el desarrollo de la investigación ha sido viable.



### 5.3 Comparación crítica con la literatura existente.

Para la comparación crítica con la literatura existente, se tomo en cuenta los antecedentes de la presente investigación, tanto internacionales, nacionales y locales, cuyos resultados fueron comparados y discutidos con nuestros resultados de acuerdo al detalle siguiente:

<sup>15</sup> Resultados de la presente investigación: En la tabla 33, se observa que <sup>14</sup> el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

El autor Vega, C. (2015) <sup>16</sup> en su tesis titulada “*Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad*”, concluye el autor: A través de nuestra investigación se confirmó la aseveración de que independientemente a la actividad, antigüedad, naturaleza jurídica, ubicación geográfica y/o demás atributos que posea una organización o empresa, su entorno se materializa siempre como un factor de vital importancia que debe tomarse en cuenta para subsistir en él. Al comparar los resultados se evidencia que, si existe similitud entre los resultados, pues una gestión tributaria eficiente permite a la mayor recaudación de los impuestos municipales.

Por otro lado, el autor <sup>5</sup> Silva, A. (2015) en su tesis intitulada: *La Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. (Tesis de Maestría). En la Universidad Técnica de Ambato*, Colombia. Como resultado llevó a identificar que la mayor parte de la población contribuyente tiene un déficit de cultura tributaria, es decir la falta de conocimientos básicos de los conceptos tributarios, los cuales debería ser parte de la cultura ciudadana, y esto por falta de información de las municipalidades o en otros casos las campañas que permitan la

capacitación a los contribuyentes. Al discutir y comparar los resultados encontramos que cierta similitud, pues que <sup>6</sup> la cultura tributaria, viene a ser un elemento importante en el comportamiento <sup>8</sup> de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias y la gestión de cultura tributaria, también corresponde a la gestión tributaria municipal.

Asimismo, el autor **Cajo, L. (2020)** en la tesis intitulada <sup>2</sup> “*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*”. Concluye la investigación: <sup>2</sup> Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos. Al comparar los resultados, se admite similitud, pues la gestión tributaria municipal no es lo adecuado, no existe condiciones adecuadas para el pago de impuestos municipales.

De igual forma, el autor **Silva, P., (2021)**, en su trabajo de <sup>23</sup> investigación titulada “*La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado*”, Como resultado de la investigación se tiene que el trabajo se basó en diagnosticar si en dicha entidad su gestión fiscal <sup>11</sup> influye en la recaudación del impuesto predial. Obteniéndose así que la gestión ejecutada influye en un 63% en la recaudación general y en un 28% en la recaudación corriente. Estos resultados tienen relación con los resultados de nuestra investigación, en cuanto la gestión tributaria municipal es una herramienta importante que todas las municipalidades deben actualizar y poner en práctica, para mejorar la recaudación de los impuestos municipales.

De manera similar, el autor **Daza, F. y Champi, E. (2018)**, en su trabajo de investigación titulado <sup>2</sup> “*Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del*

*impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba - Cusco 2016*". Concluye la investigación como sigue: El catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N°10. Al comparar los resultados colegimos que el control de catastro urbano es parte de la gestión tributaria municipal, que permite mejorar la recaudación del Impuesto predial.

Finalmente, el autor Alarcón A. y Meza E. (2017) en su tesis titulada: *La gestión municipal en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular y el nivel de cumplimiento del pago en la municipalidad provincial de la convención-cusco, periodo 2017*". Concluye el autor: Que la municipalidad provincial no está gestionando adecuadamente la recaudación de este tipo de ingresos tributarios que permitirían tener un importe mayor de recursos en razón a que la gestión municipal no considera importante el flujo monetario por la escasa participación de este tipo de ingresos en el presupuesto total de la entidad; por otro lado existe una seria deficiencia y falta de estrategias de difusión de la obligación tributaria hacia los contribuyentes que no se identifican con su gobierno local y dicen desconocer el impuesto a que se encuentran afectos por la propiedad vehicular afecta. Al comparar los resultados, encontramos que existe similitud con nuestros resultados, pues la gestión tributaria municipal no es lo óptimo y como consecuencia la recaudación del Impuesto predial no lo adecuado.

#### 5.4 Implicancias del Estudio

Los resultados de la presente investigación deben contribuir a la solución de los problemas similares a la presente investigación, asimismo deben ser tomadas como referencia para antecedentes de otros estudios como estado del arte de la investigación.

### 5.5 Aporte de investigación

Frente a la deficiente gestión tributaria municipal, en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, que afecta a la óptima <sup>13</sup> recaudación del Impuesto predial, como se evidencia con <sup>13</sup> la estadística sobre la recaudación del impuesto del año 2020, se programó la recaudación por S/ 30,299.28 y solo se recaudó S/ 14,953.61, quedando por recaudar S/. 15,345.67, como se puede apreciar, existe una morosidad <sup>6</sup> en la recaudación del Impuesto predial, es necesario mejorar la gestión política tributaria municipal, con recursos humanos calificados, implementación de un sistema informático moderno y una cultura de atención al contribuyente basado en la gestión por resultados, así como la actualización del plano catastral; finalmente la autoridad edil debe hacer conocer el destino del Impuesto recaudado.

## CONCLUSIONES:

- 1.- Respecto al objetivo general de la investigación se concluye que efectivamente existe una relación en condiciones regulares con un 50% entre <sup>1</sup> la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme se evidencia en los resultados de investigación, tabla No 33, en donde se observa que <sup>14</sup> el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.
- 2.- En cuanto al objetivo específico 1, la investigación concluye que si existe de <sup>3</sup> relación entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco con un resultado alto equivalente a 50%, como se aprecia en los resultados de la investigación tabla No 29, en donde se observa que la <sup>12</sup> determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.
- 3.- Referente al objetivo específico 2, la investigación concluye que si existe una relación en condiciones regulares con el <sup>3</sup> 75% entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco, como se demuestra en los resultados de investigación tabla No 30, donde se observa que la administración <sup>1</sup> del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios <sup>11</sup> de la municipalidad distrital de Combapata Canchis
- 4.- Finalmente en cuanto al objetivo específico 3, la investigación concluye que <sup>3</sup> la relación entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad

distrital de Combapata Canchis Cusco, se da manera mínima con un 75% de afirmación, como se puede evidenciar en los resultados de investigación tabla No 31, donde se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección <sup>5</sup> del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, es poco y el 25% indica que es regular.

### RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda a las autoridades municipales, de manera especial a los funcionarios encargados de la gestión tributaria municipal, hacer un análisis profundo sobre los factores que limitan la adecuada recaudación del Impuesto predial, para minimizar la morosidad.
- 2.- Se recomienda a los funcionarios de la gestión tributaria municipal, la implementación y administración del plano catastral para conocer con exactitud el número de viviendas existentes, que servirá para la correcta determinación de la base imponible del impuesto.
- 3.- Se recomienda también a los funcionarios responsables de la gestión tributaria municipal, la implementación de sistema informático moderno, capacitación del personal comprometido, difusión por medios radiales y televisivas sobre la vigencia del Impuesto predial y destino de importe recaudado en forma periódica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Alfaro J. (2011). *Manual de legislación Municipal*. Lima.

Alfaro & Rühling. (2007). *Descentralizando los ingresos fiscales en América Latina*. Obtenido

de

<https://books.google.com.pe/books?id=7xqGDwAAQBAJ&pg=PA270&lpg=PA270&d>

q=

Alfaro+y+Rühling,+2007&source=bl&ots=73VZv0C88k&sig=ACfU3U0tYIQ3AEbX

BHbQw

nXUp6QE7xdZQQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi5ufzLnufpAhVDKlKGHYEZAeM

Q6AEwA noECAgQAQ#v=onepage&q=Alfaro%20y%20Rühling% ANDINA. (2020).

Lince aplaza pagos tributarios a contribuyente

Alva E. (2012). *Beneficios tributarios ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPES* . Lima: Revista saberes compartidas.

Alvarez A. (2003). *Fundamentos del Derecho Tributario*. Lima Perú: Editorial Palestra.

Arias, L. (2011). *el rol del Estado, el sistema tributario y el modelo de descentralización*. Banco Central del Reserva del Perú. *Revista Moneda* 129,69-72. Lima Perú: Lima.

Bahamonde M. (2014). *Como extinguir la deuda tributaria ECB*. Lima Perú: ECB Ediciones.

Bravo F. (2011). *Perú Los valores personales no alcanzan para explicar conciencia tributaria: Experiencia en el Perú-CIAT reVISTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA nO 31*.

Lima Perú .

Cárdenas V. (2016). *Propuesta de SAT para incrementar la recaudación del Impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad provincial de Cutervo*. Cutervo.

Carrasco S. (2017). *Metodología de la investigación. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima Perú: Editorial San Marcos.

Castillo J. (2004). *Reingeniería y gestión municipal (Tesis doctoral) Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima .

Correa L. (2012). *Devolución de IGV. como beneficio al exportador.Casos prácticos*. Lima: Lima.



- Chávez M. (2012). *Cambios tributarios en la exportación de servicios*. Lima Perú: Lima.
- Choqueña, S. . (2015). *La administraciòn tributaria municipal y el nivel de recaudaciòn del Impuesto predial*. Tacna Perù: Repositorio.
- Chupica, P.U. (2016). *Caracterizaciòn en la recaudaciòn del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perù: Caso municipalidad provincial de Huaral*. Tesis *universidad Catòlica Los Angeles de Chimbote*.Perù. Chimbote: Perù.
- Coronel Colunche, R. T. (2020). "*Propuesta de Mejoramiento de la recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas*". Pimentel-Perú. Recuperado el 07 de Noviembre de 2021, de [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7183/Coronel%20Colunche%20Rosmery%20Thait\\_.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7183/Coronel%20Colunche%20Rosmery%20Thait_.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Diccionario. (2010). *Diccionario Española de la REal Academia de la Lengua Española*. España: 22a Edi.200.
- Eyzaguirre V. (2017). *Taller Tributario.ADOC.Credito PROMPERU Exportaciones*. Lima Perú: PROMPERU.
- Hernández, Fernández & Baptistuta. (2014). *Metodologia de la investigaciòn 6ta ediciòn*. México: Ediciones Mc Graw Hill.
- Jorratt De Luis Michael. (2010). *La tributaciòn directa, evasiòn en el impuesto a la renta y desafios, capitulo IV, en Evasiòn y equidad en Amèrica Latina.Documento de proyexcto Naciones Unidas CEPAL Y GTZ*. Chile: CEPAL.
- Landeau R. (2007). *Elaboraciòn de trabajos de investigaciòn volumen 69 de coleccion trópicos*. Venezuela: Editorial Alfa.
- Lizama K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tribtarias de rentas personales Lima*. Lima: Lima.
- Ministerio de Economia y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudaciòn del Impuesto predial*. Lima Perù: MEF.
- Pérez B. (2006). *Turismo y representaciòn de la cultura: Identidad cultural y resisgtencia en comunidades andinas del Cusco*. Granada España: Universidad Granada.
- Serrano M. (2012). *La lucha contra el fraude a travès de la recaudaciòn tributaria*. . Madrid España: Editorial Centro de la Estudios financieros.

- SUNAT. (2017). *Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria*. Lima: Lima.
- Torres Bardales C. (2007). *Orientaciones básicas de Metodología de la investigación Científica* 7ma edición. Lima Perú: Ediciones Editorial libros y publicaciones.
- Vega Zarate, C. (2015). *Reconocimiento de la Gestion Tributaria de las Empresas en Xalapa, Veracruz, como un elemento para medir su competitividad*". Universidad Veracruzana, Mexico. Recuperado el 07 de Noviembre de 2021
- Villanueva C. (2011). *Los beneficios tributarios: Exoneraciones, Inafectaciones, entre otros*. Lima Perú: Actualidad Empresarial.

APENDICES DE TESIS:

**1** APENDICE 01: Matriz de consistencia

**TEMA: “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021”**

2 PROBLEMA:	1 II.- OBJETIVOS	III.- HIPOTESIS	IV.VARIABLES	V.INDICADORES	VI.- TECNICAS E INSTRUMENTOS	VII.-EL UNIVERSO DE INVESTIGACION
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> <b>PE1:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco?</p> <p><b>PE2:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la</p>	<p><b>Objetivo general.</b> Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> <b>OE1:</b> Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.</p> <p><b>OE2:</b> Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021</p> <p><b>Problemas Específicos</b> <b>HE1:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco?</p> <p><b>HE2:</b> La relación que existe entre la gestión</p>	<p><b>Variable 1</b> - Gestión Tributaria Municipal</p> <p><b>Variable 2</b> a) Recaudación del impuesto</p>	<p>X1=Planificación X2= Seguridad X3= Liderazgo Y1=Determinación Y2= Administración Y3=Inspección Y4=Fiscalización Y5=Control Y6=Defraudación T. Y7=Elusión T. Y8=Cultura tributaria</p>	<p>Para la obtención de datos de los indicadores de cada una de las variables se utilizarán:</p> <p>Técnicas: - Encuesta - Análisis de documentos</p> <p>Instrumentos: - Cuestionario - Ficha de análisis de documentario</p>	<p>La población está constituida por los funcionarios responsables de la administración tributaria de la municipalidad</p> <p><b>La muestra:</b> estará comprendida por los funcionarios responsables de la administración tributaria en número de (04) y análisis de documentos con Documentación de la recaudación y la morosidad de Impuesto Predial</p>

<p>Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco?  <b>4</b>  <b>PE3:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?  <b>4</b>  <b>PE4:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?</p>	<p><b>5</b> del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco  <b>OE3:</b> Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.  <b>OE4:</b> Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco</p>	<p><b>2</b> tributaria y la administración del Impuesto predial, es sustancial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco  <b>4</b>  <b>HE3:</b> La relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación tributaria del impuesto predial sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco  <b>HE4:</b> La relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**APENDICE No 02: Matriz del instrumento para la recolección de datos**

TEMA	OBJETIVO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES O REACTIVOS
Gestión tributaria municipal	<p>1. Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Cusco 2021</p> <p>10. Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y recaudación del impuesto, con la finalidad de optimizar la recaudación y minimizar la morosidad del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2020-2021.</p>	<p>X1=Planificación</p>	<p>- Objetivos claramente definitivos y alcanzables</p> <p>- Cumplimiento de los objetivos</p> <p>- Preventivo</p> <p>- Cuantificable</p>	<p>1.- ¿Para Ud., los objetivos de la gestión tributaria municipal, están claramente definidos y alcanzables?</p> <p>2.- ¿Los objetivos municipales tributarios fueron planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?</p> <p>3.- ¿Los contribuyentes conocen los objetivos de tributos municipales?</p> <p>¿Dentro de la planificación tributaria existen acciones preventivas para el pago del Impuesto predial?</p> <p>4.- ¿Los contribuyentes del Impuestos predial saben el destino de los impuestos recaudados?</p> <p>5.- ¿Para Ud., la municipalidad, comprende la situación socio económica de los contribuyentes?</p>	
	<p>X2=Seguridad</p>	<p>- Ascendencia</p> <p>- Confianza</p> <p>- Equitativo</p>	<p>6.- Los contribuyentes saben en qué serán utilizados los impuestos que pagarán?</p> <p>7.- ¿Para Ud., los contribuyentes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad?</p> <p>8.- ¿Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado?</p> <p>9.- ¿Cree usted, que la municipalidad cobra el impuesto predial con equidad?</p>	<p>6</p>	
	<p>X3=Liderazgo</p>	<p>- Destino de los impuestos</p> <p>- Ejecución de obras</p> <p>- Calidad de vida</p>	<p>10.- ¿La municipalidad distrital de Combapata, hace conocer el destino del Impuesto predial recaudado a los contribuyentes?</p> <p>11.- ¿La Municipalidad distrital de Combapata, ejecuta obras sociales para el bienestar de la población?</p> <p>12.- La ejecución de obras sociales mejora la calidad de vida de los pobladores del distrito de Combapata?</p>	<p>22</p>	

	Y1= Determinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la realización del hecho generador</li> <li>- Identificación del deudor tributario</li> <li>- Señalamiento de la base imponible y cálculo de cuantía</li> </ul>	<p>13.- ¿Para Ud., la Municipalidad cumple con la verificación de construcciones de viviendas y las licencias de construcción?</p> <p>14.- La Municipalidad cumple con la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, para ello se actualiza los padrones de contribuyentes?</p> <p>15.- ¿La municipalidad verifica la base imponible del Impuesto predial para su cálculo?</p> <p>16.- ¿Para Ud., el contribuyente conoce el cálculo de la cuantía del impuesto predial?</p>
<b>Variable 2</b> Recaudación de impuesto	Y2= Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial (fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.)</li> <li>- Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente</li> </ul>	<p>17.- ¿La Municipalidad formula ordenanzas municipales respecto a la recaudación del Impuesto predial relacionadas fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros?</p> <p>18.- ¿La municipalidad propicia orientaciones, información verbal, educación y asistencia al contribuyente respecto al pago de impuesto predial?</p>
Y3=Inspección		-Nivel de Inspecciones	<p>19.- ¿En la municipalidad se practican inspecciones sobre construcciones de viviendas y el pago de impuesto predial?</p> <p>20.- ¿Para Ud., existe una relación entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata?</p> <p>21.- ¿Para Ud., la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?</p>

### APENDICE No 03: Instrumento de recolección de datos

#### Cuestionario Informativo.

El presente cuestionario tiene como propósito recaudar información correspondiente al desarrollo de una tesis de postgrado titulada: “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”, Investigación que pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal de la municipalidad distrital de Combapata, bajo este contexto, le agradecemos de antemano, a usted colaborador (a), responder con total sinceridad y honestidad, dada el rigor exigida por un trabajo de investigación.

Se recomienda leer con tranquilidad cada ítem y seleccionar una de las cinco alternativas que usted considere apropiada. Debe marcar con una (X) la alternativa que mejor describa su opinión.

CÓDIGO	CATEGORÍA	
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

N/O	ITEM Y/O REACTIVOS	S	CS	AV	CN	N
01	¿Para Ud., los objetivos de la gestión tributaria municipal, están claramente definidos y alcanzables?					
02	¿Los objetivos municipales tributarios fueron planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?					
03	¿Los contribuyentes conocen los objetivos de tributos municipales?					
04	¿Los contribuyentes del Impuestos predial conocen el destino de los impuestos recaudados?					
05	¿Para Ud., la municipalidad, comprende la situación socio económica de los contribuyentes					
06	¿Los contribuyentes saben en qué serán utilizados los impuestos que pagarán?					
07	¿Para Ud., los contribuyentes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad?					
08	¿Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado?					

09	¿Cree usted, que la municipalidad cobra el impuesto predial con equidad?					
10	¿La municipalidad distrital de Combapata, hace conocer el destino del Impuesto predial recaudado a los contribuyentes?					
11	¿La Municipalidad distrital de Combapata, ejecuta obras sociales para el bienestar de la población?					
12	¿La ejecución de obras sociales mejora la calidad de vida de los pobladores del distrito de Combapata?					
	PARA VARIABLE 2: RECAUDACION DE IMPUESTO					
13	¿Para Ud., la Municipalidad cumple con la verificación de construcciones de viviendas y las licencias de construcción?					
14	¿La Municipalidad cumple con la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, para ello se actualiza los padrones de contribuyentes?					
15	¿La municipalidad verifica la base imponible del Impuesto predial para su cálculo?					
16	¿Para Ud., el contribuyente conoce el cálculo de la cuantía del impuesto predial?					
17	¿La Municipalidad formula ordenanzas municipales respecto a la recaudación del Impuesto predial relacionadas fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros?					
18	¿La municipalidad propicia orientaciones, información verbal, educación y asistencia al contribuyente respecto al pago de impuesto predial?					
19	¿En la municipalidad se practican inspecciones sobre construcciones de viviendas y el pago de impuesto predial?					
20	¿Para Ud., existe una relación entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata?					
21	¿Para Ud., la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?					

Muchas gracias por su colaboración



**FICHA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS**

N/O	DOCUMENTOS PARA ANALIZAR	EXISTENCIA DE DOCUMENTOS	
		SI	NO
<b>01</b>	Documentos de Planificación	<b>Si</b>	
<b>02</b>	Documentos de Seguridad	<b>Si</b>	
<b>03</b>	Documentos sobre Liderazgo		<b>No</b>
<b>04</b>	Guía para determinación del impuesto	<b>Si</b>	
<b>05</b>	Normativa sobre administración del Impuesto		<b>No</b>
<b>06</b>	Guía para Inspección de licencias	<b>Si</b>	
<b>07</b>	Guía para Fiscalización tributaria	<b>Si</b>	
<b>08</b>	Manual de Cultura tributaria		<b>No</b>

**APENDICE No 4: Validación de instrumentos de recolección de datos****a) Carta solicitando validación de instrumentos**

**Asunto** : Solicita validación de instrumento a través de juicio de expertos Cuestionario sobre el tema “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”.

**Señores** : Mgt. CPC. Elías Kcachainca Mendoza

Mgt. CPC. Yuri Esperilla Medrano

**Ciudad.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente y a vez solicitar su participación como experto en la validación del instrumento (Cuestionario) que servirá para la elaboración de la tesis: “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”, para optar al **Título Profesional de Contador Público** en la **Escuela Profesional de Contabilidad** de la Universidad Andina del Cusco. En este sentido solicitamos acceda a revisar los ítems correspondientes, para verificar si responde o no a los objetivos a medir y así también revisar la construcción gramatical; teniendo en cuenta su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia, tenga a bien revisar los documentos adjuntos:

- Matriz de asistencia
- Matriz de instrumentos de recolección de datos
- Cuadro de operacionalización de variables

Deseamos contar con su valioso aporte académico que enriquecerá este proceso de investigación, hacemos extensivos nuestros sinceros saludos y gratitud.

Cusco, 29 de junio del 2022

Atentamente.

---

**Bach. Rafael Sumire Rojas**  
**DNI. 43221912**

b) *Ficha de validación de instrumentos*

**TEMA:** “<sup>1</sup>Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021”

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario informativo

**Nombres de Validadores:** Mgt. CPC. Elias Kcahaina Mendoza  
Mgt. CPC. Yuri Esperilla Medrano

**Fecha:** 25/06/2022

**INSTRUCCIONES:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.
- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?		
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	x	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	x	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	x	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	x	
06	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	x	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	x	
09	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	x	

**Observaciones y sugerencias:**

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si ( ) No ( x )
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si ( x ) No ( )
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....  
.....

Fdo.

Fdo.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Mgt. CPC. Elías Kcachainca Mendoza**

**Dictaminante**

**Mgt. CPC. Yuri Esperilla Medrano**

**Dictaminante**

# TESIS FINAL

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

23%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

15%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="https://repositorio.unas.edu.pe">repositorio.unas.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Natonal Institute of Technology Calicut Trabajo del estudiante	3%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
4	<a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
6	<a href="https://repositorio.uaustral.edu.pe">repositorio.uaustral.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://distancia.udh.edu.pe">distancia.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

---

9	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1 %
10	Submitted to CSU, San Jose State University Trabajo del estudiante	1 %
11	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1 %
15	"Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2020 Publicación	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo Trabajo del estudiante	<1 %
17	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
18	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ. "VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS: "INGENIERÍA PARA FORMAR	<1 %

UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE"" , Editorial  
Internacional Runaiki, 2019

Publicación

19

Submitted to Universidad Nacional del Centro  
del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

20

Edwin Filiberto Coy Cordón. "Revista Ciencia  
Multidisciplinaria CUNORI 2019", Revista  
Ciencia Multidisciplinaria CUNORI, 2019

Publicación

<1 %

21

#N/A. "Actualización del PMR de la  
Municipalidad de Alto Biavo 2020-  
IGA0013547", O.M. N° 008-2020-MDAB/C,  
2021

Publicación

<1 %

22

ASTUDILLO ARIAS DANIA SOLEDAD. "PMR del  
Distrito La Esperanza 2020-IGA0008172", O.M.  
N° 012-2020-MDE, 2020

Publicación

<1 %

23

Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

<1 %

24

Natalia Ferrero, Martha Paredes, Valerie  
Hage, Courtney Duhning. "Chapter 25  
Cognitive Behavioral Therapy in Peru",  
Springer Science and Business Media LLC,  
2022

Publicación

<1 %

25

HIDALGO COLQUICOCHA LUIS ALBERTO. "EIA-SD del Proyecto Infraestructura de Reaprovechamiento Semi Mecanizado de Residuos Sólidos de la Ciudad de Satipo-IGA0002844", R.D. N° 376-2013/DSB/DIGESA/SA, 2021

Publicación

---

<1 %

26

Mauricio Carvache-Franco, Wilmer Carvache-Franco, José Luís Borja Morán, Daniel Contreras Moscol. "Tourist demand characterization. Andean cultural festival Inti Raymi (Ecuador)", Journal of Convention & Event Tourism, 2018

Publicación

---

<1 %

27

Lina María Murillo Pérez. "El emprendimiento social como motor de desarrollo sostenible: propuesta de un modelo para fortalecer la gestión del impacto social en los grupos de interés", Universitat Politecnica de Valencia, 2022

Publicación

---

<1 %

28

Arnold R. Alanen. "La arquitectura y los paisajes de Colombia: La viabilidad de lo Vernaculo", The Journal of Popular Culture, 6/1988

Publicación

---

<1 %

29

Mónica Chillarón Pérez. "Análisis y desarrollo de algoritmos de altas prestaciones para

<1 %



reconstrucción de imagen médica TAC 3D  
basados en la reducción de dosis.",  
Universitat Politecnica de Valencia, 2021

Publicación

30

Sara Martorell Tejedor. "Desarrollo de  
métodos integrados para la determinación de  
biomarcadores genéticos", Universitat  
Politecnica de Valencia, 2021

Publicación

<1 %

31

"Rethinking Taxation in Latin America",  
Springer Science and Business Media LLC,  
2018

Publicación

<1 %

32

INSIDEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
INSIDEO S.A.C.. "ITS del Proyecto Ampliación  
de la Potencia Instalada de la Central  
Hidroeléctrica La Virgen-IGA0001257", R.D. N°  
052-2016-MEM/DGAAE, 2020

Publicación

<1 %

33

"El rol de la investigación en la formación  
inicial de profesores y profesoras de  
educación básica", Pontificia Universidad  
Catolica de Chile, 2020

Publicación

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

